



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

munivaguanoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO – ANTICIPO

Datos de la Convocatoria 473661 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO URGENTE DE EMPEDRADOS, BACHEO ASFÁLTICO Y TRAMOS TERRAPLENADOS ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL.

Ubicación: Distrito de YAGUARON – Departamento de Paraguari

Entidad Convocante: Municipalidad de YAGUARON

Justificación:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se justifica la entrega de anticipo a favor de la empresa adjudicada, registrada como MIPYME, con el objetivo de facilitar el inicio de las actividades contractuales, especialmente en lo referente a la compra de materiales, contratación de mano de obra y otros gastos iniciales indispensables para la correcta ejecución del contrato.

La provisión del anticipo se encuentra debidamente respaldada en la condición de MIPYME del proveedor, conforme al registro vigente en la Dirección Nacional de Apoyo a las MIPYMES (DINAPI / MIC). El otorgamiento de este anticipo permitirá asegurar la ejecución eficiente y oportuna del contrato, favoreciendo además el **fortalecimiento del sector productivo nacional y el cumplimiento de los principios de fomento a la participación de MIPYMES en las contrataciones públicas.**

Cabe señalar que el anticipo será debidamente garantizado mediante la presentación de póliza de fiel cumplimiento con cláusula de anticipo emitida por entidad aseguradora habilitada, conforme lo requerido por la normativa.

Dr. Luis G. Rodríguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL